

realidad, ningún género se le ajusta convenientemente: a lo que más podría parecerse es a los manuales de meditación o a los libros de horas; libro de horas del horror, de la infinita finitud de las horas... Pero no cedamos a la tentación filistea de relegarlo al campo que el «espíritu de la pesantez» filosófico o científico llamaría «puramente literario». Pongamos —¿sólo por afán de provocar?— que lo que hace Cioran es auténtica filosofía, con tanto derecho a ser llamada tal como tenía la de Diógenes frente a la de Platón. La historia de la filosofía la han escrito los sistematistas: urge una apología del sofista.

Pensador aparentemente ahistórico, fuera de toda moda intelectual, espléndidamente aislado, sin escuela ni progenie, la figura de E. M. Cioran aparece con creciente frecuencia en el mar de los Sargazos de la cultura contemporánea: «The king of pessimists» le bautiza, con su inefable estilo, *Times*; Susan Sontag comienza con citas suyas una película (bastante mediocre) presentada en Cannes en 1971 y hace sobre él entusiastas declaraciones a la prensa; uno de sus libros, «La caída en el tiempo», alcanza cierto éxito de público en los Estados Unidos, aunque Cioran me advierte: «Como éxito, se trata de un malentendido». No le busquéis en las obras de los filósofos profesionales: al parecer, su pensamiento es demasiado poco esperanzador, excesivamente inútil para apoyar movimientos políticos o religiosos: resulta inmanejable, y en la Academia, lo que cuenta es manejar. Sus obras son contemporáneas de las de Sartre o Camus, pero nadie se atrevería a incluirle en el existencialismo francés: los galimatías de la esencia y la existencia son demasiado alemanes para él... Como Georges Bataille, como Clément Rosset, E. M. Cioran es miembro de la «sombra» (en el sentido en que emplea esta expresión Eugenio Trias) de la filosofía oficial francesa de nuestros días; hacia esta sombra se van volviendo muchos ojos, fatigados del relumbrón de tantos alamares y charreteras. ■ FERNANDO SAVATER.

El Derecho y lo que pasa en la calle

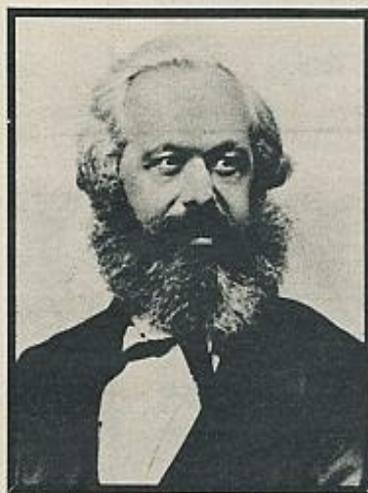
¿Hasta qué punto favorece el Derecho la resolución de los problemas sociales y los conflictos cotidianos entre los hombres, los grupos y las clases? «¿O será inevitablemente el Derecho la mera institucionalización de la violencia, de la desigualdad, instrumento nunca utilizable para el progreso social?» (1). De haber abordado, a partir de tal planteamiento, un trabajo de confrontación entre lo que pasa en la calle —los hechos— y lo que se habla y escribe en la Universidad —el «pensamiento» muy bien podría el libro del profesor Elías Díaz haber conseguido la pretensión enunciada en la nota introductoria de «preparar para una comprensión totalizadora y crítica del fenómeno jurídico situado siempre dentro de su correspondiente contexto social y cultural». A nuestro entender, ni el profesor Elías Díaz ni cualquier otro profesor universitario pueden resolver cabalmente tan ambicioso proyecto, y el propio autor apunta lucidamente las causas frustradoras de trabajos como éste, que ha sido escrito «condicionado por las vigentes disposiciones legales —dice— como vía de acceso a la docencia universitaria», circunstancia que determina «su carácter académico que (aunque, lo reconozco, no debiera ser así) —acepta autocriticamente— a veces cae en disquisiciones más o menos eruditas que con frecuencia resultan algo pesadas y aburridas...». ¿Qué sentido tiene entonces la publicación fuera del ámbito académico de todas las producciones realizadas bajo las mismas circunstancias aparecidas recientemente en el mercado? Por su índole específica el trabajo intelectual no debe desdiseñar la reflexión crítica sobre sí mismo y nada más sintomático que este tipo de ensayos —y sus prólogos— para mostrarnos la existencia de un buen nivel crítico que ante la imposibilidad de objetivación clarificadora y de su incidencia más allá de los muros

privilegiados de la Universidad se metamorfosea en una difícil sintaxis como salvaguardia de la subjetividad y el pensamiento individual —tal concepto sostiene y habita, por ejemplo, la lucidez crítica de Carlos Moya— o crece en abrumadora acumulación culturalista desorientadora y abstracta cuando no incoherente. Queda claro de todas maneras la conciencia de la contradicción en que se desenvuelve el trabajo de los universitarios y de ellos mismos en función de las dos opciones y demandas conformadoras de la producción intelectual. Pero al divorcio entre Universidad y sociedad —cuya superación objetiva rebasa la decisión de la voluntad liberal académica— se entrecruza el divorcio entre la

Filosofía y el Derecho —entidad supraestructural como la Universidad misma— y cada sociedad concreta en un momento determinado de su desarrollo infraestructural. No cabe duda en el libro que nos ocupa que la intención del profesor Elías Díaz trata de subsanar la denuncia marxista (2) de la desvinculación de la Filosofía y el Derecho con el estado histórico social concreto de la Alemania del profesor Hegel. Precisamente a esto está dedicada una extensa parte de la obra en la que el autor muestra los precedentes que vinculan el Derecho a la Sociología y señala los enfoques y discusiones planteados a través de su des-

arrollo histórico. Aristóteles en la antigüedad y Vico y Montesquieu en los tiempos modernos podrían ser considerados hitos fundamentales para sentar las bases empíricas de la Sociología del Derecho. «No se puede profundizar en el problema del Derecho —escribe Renato Treves haciendo la apología de Vico— sin profundizar al propio tiempo en el de la vida de los hombres y de las civilizaciones intentando trazar las líneas de desarrollo de las instituciones jurídicas en sus relaciones con el desarrollo de la sociedad y de la historia». Digno de recordar es el título que Montesquieu dio a los treinta y un libros que componen su famosa obra: El espíritu de las leyes, o de la relación que debe existir

(2) Prólogo de C. Marx a la Filosofía del Derecho, de Hegel.



TIERNO: BIOGRAFIA Y ANTOLOGIA DE MARX

Una antología de la extensa obra de Marx es enormemente difícil; sobre todo por los millares de exégesis, interpretaciones y aplicaciones prácticas que se ha dado a su pensamiento, lo que hace que muchos de ellos, en momentos determinados, conozcan un mayor auge que otros. Esas "modas" influyen, sin duda, en el momento de la selección. Las ventajas de la que ofrece ahora "Cua-

dernos para el diálogo" son varias. Una de ellas es el armazón, el montaje del libro. La biografía de Marx que escribió el profesor Tierno Galván para la Colección "Protagonistas de la Historia" es su esqueleto, firme y bien sustentado; esta biografía se va suspendiendo y continuando a lo largo del libro para introducir en ella los fragmentos de texto correspondientes a la época descrita. Es una biografía que, en su brevedad, no rehúye la anécdota esclarecedora, la situación del contexto histórico, el rápido análisis. Otra ventaja es la traducción de los textos. En castellano, Marx ha sido muchas veces oscurecido por sus traductores, cosa que no sucede aquí. En cuanto a la selección, que ha sido encargada por Tierno Galván a Francisco Javier Bobillo de la Peña, recibirá los comentarios típicos de toda antología: algunos encontrarán excluidos textos de valor, otros verán incluidos algunos de menor categoría. El criterio, según se señala en el prólogo, ha sido el de recoger "lo más vivo, punzante y creador de la obra de Marx". Los fragmentos corresponden a "En torno a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel", "Manuscritos de Economía y Filosofía", "La sagrada familia", "XI tesis sobre Feuerbach", "La ideología alemana", "Miseria de la Filosofía", "La lucha de clases en Francia", "Trabajo asalariado y capital", "El 18 brumario de Luis Bonaparte", "Contribución a la crítica de la economía política", "Revolución en España", "La guerra civil en Francia", "Crítica al Programa de Gotha" y "El capital". Editado, como está, en una colección de divulgación, el libro tiene este valor de una aproximación válida al pensamiento de Marx. ■ J. A.

(1) Enrique Tierno Galván, Antología y biografía de Marx. Editorial Cuadernos para el diálogo. Madrid, 1972.

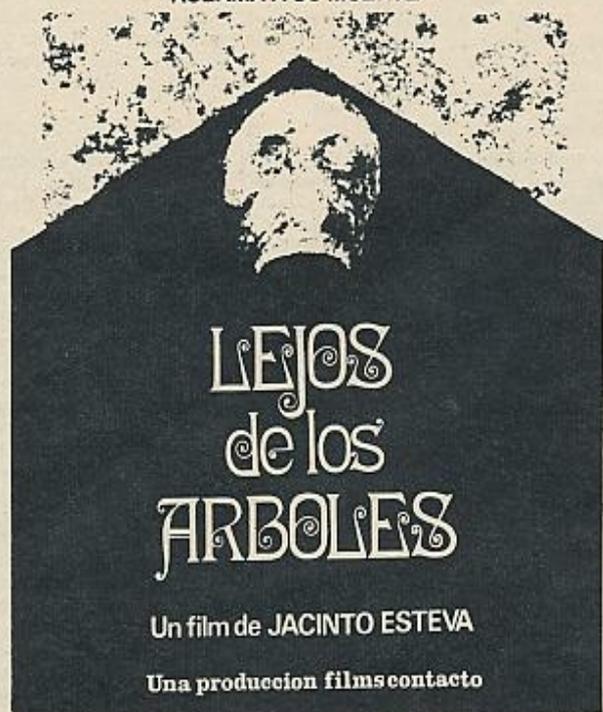
CINE
BELLAS ARTES

SALA ESPECIAL

Marqués de Casa Riera, 2 (esquina c/ Alcalá)

IGRAN EXITO!

"MUERTE DE UN PUEBLO QUE
ACLAMA A SU MUERTE"



Un film de JACINTO ESTEVA

Una producción filmscontacto

ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA PRENSA TECNICA

Se ha celebrado en Barcelona la Asamblea General ordinaria de la Asociación Española de la Prensa Técnica en la que, entre otros puntos, tuvo lugar la votación para cubrir los cargos de la Junta Directiva que cesaba por haber terminado su mandato.

Para el cargo de presidente fue reelegido don José López del Arco y Soler y para el de vicepresidente salió elegido don Julio García-Peri, editor de «Noticias Médicas».

Asimismo fueron elegidas o reelegidas para el resto de los cargos: don Manuel Viñolas, don Carlos Martín Palomo, don Fernando de Rojas, conde de Montarco; don Miguel de Haro, don Francisco de A. Llechá Arbós, don Fernando Craven y don Carlos Palomar Llovet.

La Asociación Española de la Prensa Técnica agrupa en la actualidad a más de 234 revistas técnicas. En la Asamblea General ordinaria se presentó el catálogo de revistas asociadas y la Memoria anual de la Asociación. Entre los proyectos más inmediatos de la nueva Junta Directiva destaca la celebración, en 1973, del II Congreso Nacional de la Prensa Técnica, el primero se celebró en el año 1923.

PROCESO Y EROTICA DEL DISEÑO

ORIOI BOHIGAS

UN VIAJE DE INVIERNO

JUAN BENET

editorial la gaya ciencia

entre las leyes y la constitución de todo gobierno, costumbres, clima, población, religión, comercio, etc. De gran interés son las páginas dedicadas al análisis de la teoría de Marx sobre las relaciones entre normatividad jurídica y relaciones de producción o su crítica al Derecho en cuanto instrumento de dominación: «Por eso el derecho igual sigue siendo aquí, en principio, el derecho burgués (...). En el fondo es, como todo derecho, el derecho de la desigualdad» (3).

En el balance que sobre las actuales actividades de la Sociología del Derecho hace el autor hay una magnífica información que da cuenta de los nombres, obras e instituciones más relevantes y observa los cambios sobrevenidos en los diez o veinte últimos años destacando el hecho de la gran extensión e intensificación que han adquirido las investigaciones empíricas en la dirección postulada de interconexión estructura-superestructura (relaciones de producción y Derecho), considerando «ya explícitamente formulada y exigida una sociología jurídica, es decir, una indagación del Derecho en sus raíces sociales y económicas».

Una de las conclusiones centrales en que insiste el libro es la necesidad de un auténtico pluralismo de carácter intelectual y político. Tal pluralidad, sin embargo, queda escamoteada y reducida al lugar unidimensional de los méritos académicos profesionales al hacer la nómina —más bien amalgama— que reseña las dedicaciones al quehacer de la sociología jurídica y general en España. La asepsia uniformizadora de la pluralidad real de los papeles desempeñados en cada etapa y su significación dentro del proceso de evolución social empieza, ahora es cierto, a cobrar un sentido entre aparente y real —desconcertante para los que vienen detrás— en la alegría casi general de la institucionalización de los «saber»s tendentes a la «racionalización» del país.

(3) Crítica del Programa de Gotha, páginas 20 y 21. Ricardo Aguilera, Editor.

Eliás Díaz es profesor encargado de la Cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid y autor, además, de otros dos libros (4) que permiten en total una dimensión más completa de su medida humanística. A nuestro escéptico juicio, la búsqueda de una «legitimidad crítica y justa» a través de una indagación del Derecho en la Sociología tiene pendiente otra indagación: la legitimidad de la Sociología y de los sociólogos... ¿debe legítimamente y puede, en realidad, constituir el logos de una sociedad el dominio de una élite especializada? ■ F. ALMAZAN.

(4) Estado de Derecho y Sociedad Democrática. Edicusa, 1966. Revisión de Unamuno. Análisis crítico de su pensamiento político. Tecnos, 1968.

TEATRO

Teatro español en la Sorbona

Naturalmente, entre las enseñanzas regulares de la Sorbona y en el área correspondiente figura la literatura española. Y, por consiguiente, el teatro español.

Pero sucede, como ya es tradicional en las enseñanzas universitarias de no importa qué país, que la información muy difícilmente accede hasta lo que suele calificarse de «últimas manifestaciones». La historia y el ensayo van siempre detrás de la creación, y sobre todo si nos atenemos a los presupuestos academizantes de la enseñanza universitaria, lo lógico es que exista una distancia entre lo que se propone en los escenarios o en los textos inestrenados y lo que se explica en las aulas. En el caso del teatro español, el fenómeno es aún más complejo, en la medida en que numerosos elementos de juicio no pueden deducirse de la simple asistencia a nuestras